

# Comunicado sobre la Reunión MECD/Sindicatos



El día 29 de febrero el Ministerio convocó a las organizaciones sindicales en respuesta a las reiteradas peticiones de reunión enviadas por todos los sindicatos con representación en la Mesa del Ministerio.

## A LA REUNIÓN ASISTIERON

por parte de la administración:

El nuevo Subsecretario General de Cooperación Internacional D. Antonio López Soto, el Subdirector Adjunto de Cooperación Internacional D. Alfonso Gentil, El Subdirector General de Personal D. Jaime Rodríguez de Rivera, Subdirector General Adjunto de Personal Docente D. Santiago García Manzano, La Jefa de Servicio de la Subdirección General Adjunta de Personal Docente D. Ana Cruz

Asistieron las organizaciones sindicales: FECCOO, FETEUGT, ANPE, CSI-CSIF y STES.

El Subdirector de Personal inicia la reunión contestando a nuestros escritos al Subsecretario de Estado sobre 1.- Convocatorias del Exterior y 2.- sobre condiciones laborales profesorado interino.

**Sobre el primer escrito** informa que al recibirlo el Subsecretario de Educación convocó una reunión en la que se decidió publicarla la convocatoria de docentes y no convocar la de asesorías técnicas, sin prejuzgar de antemano si las plazas se van a cubrir o no y, en caso de cubrir las por qué sistema. A preguntas de las organizaciones sindicales aclara que no pueden informar del procedimiento con que se cubrirían estas plazas para el curso próximo, en caso de que así se decidiera, ya que tienen que recibir instrucciones de la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa (Subdirección de nueva creación y que depende directamente de la Secretaría de Estado de Educación).

Sobre el calendario del concurso de docentes en el exterior nos informan que primero se tiene que constituir la Comisión de Selección. Tan pronto como se constituya publicarán en la web del ministerio el calendario orientativo. Así mismo, nos informan que no tienen fechas sobre cuando se publicará la resolución provisional.

En cuanto al proyecto de reorganización de la Acción Educativa de España en el Exterior informa que no hay ninguna decisión tomada.



## Sobre el escrito referido al PERSONAL INTERINO contesta:

- No entienden que pidamos que se retire la **Orden** que regula las convocatorias.
- El Ministerio no puede asumir realizar las **convocatorias** de forma centralizada en Madrid ya que les crearía graves problemas de gestión y no es asumible, por lo que se les selecciona y se les nombra en el país.
- **Salarios**, NO pueden cobrar ningún complemento, jurídicamente no pueden tener otros complementos que los que marca la Ley. Se podría sustituir al personal interino por personal contratado, en este caso desaparecerían las plazas como puestos a cubrir por personal funcionario y se cambiaría el régimen jurídico de provisión de puestos en el exterior.
- **Evaluación**, son evaluaciones extraordinarias, se les da el derecho a hacer alegaciones, hay muy pocas... Entienden nuestra postura de querer conocer del proceso y poder hacer alegaciones, entienden que si son evaluados desfavorablemente tienen una penalización de no poder participar durante tres años en convocatorias del exterior

rior y comprenden que nuestra exigencia de estar presentes en el procedimiento para poder defender los derechos de estos trabajadores. Habría que cambiar la Orden que regula las convocatorias, lo estudiaran.

- **Cobertura sanitaria**, si hay convenio con la Seguridad Social del país es imposible darles la póliza privada. Únicamente se da en países con los que no hay convenio o en los que la asistencia sanitaria del país es muy deficitaria. Que con la tarjeta sanitaria europea es todo mucho más fácil y no hay problemas.

## Respuestas de los sindicatos:

- No es cierto que no se puedan incluir nuevos complementos, el de **TUTORIA**, los **SEXENIOS**, que el ministerio paga únicamente a aquellos que lo han recurrido por la vía jurídica y lo han ganado. Dicen que no lo van a pagar de forma generalizada.
- Si el Ministerio dice que tendría problemas con las convocatorias centralizadas también los tienen las consejerías, incluso más graves ya que no cuentan con personal suficiente para valorar el elevadísimo número de solicitudes que se han presentado este año.
- El programa **PROFEX no funciona**, hay

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

muchas personas que no han conseguido presentar la documentación en plazo por fallos del programa, ha pasado ya en varias convocatorias, el problema es especialmente grave en Marruecos y Andorra ya que no había alternativa de presentarlo en registro oficial o por correo administrativo. Después de un amplio debate y, ante la contundencia de los argumentos de las organizaciones sindicales, se han comprometido a crear un grupo de trabajo, que se constituirá en breve, para estudiar soluciones a este problema. Pedimos que se amplíe el plazo para las convocatorias de Andorra y Marruecos para las personas que no pudieron completar su solicitud por fallos de PROFEX y ampliar los temas a tratar por el grupo de trabajo que consideramos debe tratar todos los problemas de la Acción Educativa de España en el Exterior. Se han comprometido a estudiarlo y dar una respuesta en breve.

- Manifestamos nuestro total desacuerdo con el modelo de evaluación para el profesorado interino, que además se usa como herramienta de presión contra este personal, y exigimos que se trate en el grupo de trabajo.
- Sobre la cobertura sanitaria manifestamos nuestro desacuerdo ya que en muchos países hay que pagar una parte de la asistencia y al ser cotizantes a la Seguridad Social española no tienen acceso a las mutuas sanitarias que cubren esa diferencia a los trabajadores del país. Dicen que no hay alternativa, que no se les puede dar la póliza.
- Exigimos más transparencia en el funcionamiento de las Consejerías y Agregadurías, especialmente se solicita que, como ya hacen algunas consejerías, las listas del personal interino y las sucesivas adjudicaciones de vacantes estén actualizadas y los candidatos puedan consultarlas a través de Internet. Consideran que es evidente que la administración debe actuar con transparencia y que les digamos todo aquello que consideremos que debe cambiar en este aspecto y darán instrucciones para un mejor funcionamiento.

Si bien no ha habido respuestas satisfactorias a nuestras propuestas, la creación del grupo de trabajo puede ser positiva ya que rompe con la dinámica de los tres últimos años en los que este grupo, **que antes existía y se reunía con periodicidad**, había dejado de funcionar y las únicas reuniones a las que se nos convocaba eran las de carácter informativo reguladas en las convocatorias del exterior.